



VISTOS: el Memorando N° 001652-2025-OGA-SG/MC de la Oficina General de Administración; el Memorando N° 002186-2025-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 000748-2025-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el cargo de Director/a de Sistema Administrativo III de la Oficina de Ejecución Coactiva de la Oficina General de Administración es considerado como Directivo Superior (SP-DS);

Que, mediante la Resolución Directoral N° 000024-2023-OGRH/MC, se resuelve designar temporalmente el puesto de Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Ejecución Coactiva de la Oficina General de Administración, a la señora Lilian Soraya Ruiz Gambetta;

Que, a través del Memorando N° 001652-2025-OGA-SG/MC, la Oficina General de Administración comunica que la señora Lilian Soraya Ruiz Gambetta hará uso de su descanso vacacional del 12 al 18 de junio de 2025; por lo que, solicita designar temporalmente a la señora María de los Ángeles Ortiz de Zevallos Baez, para que ejerza las funciones del cargo de Directora de Sistema Administrativo III de la de la Oficina de Ejecución Coactiva;

Que, con el Memorando N° 002186-2025-OGRH-SG/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que la señora María de los Ángeles Ortiz de Zevallos Baez es un personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057; por lo que, estima viable designarla temporalmente en las funciones de Directora de Sistema Administrativo III de Oficina de Ejecución Coactiva de la Oficina General de Administración, del 12 al 18 de junio de 2025; debiéndose suspender durante dicho periodo la designación temporal de puesto efectuada a la señora Lilian Soraya Ruiz Gambetta;

Que, de acuerdo con el literal c) del sub numeral 3.3.1 del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 000452-2024-MC y modificatorias, el/la Secretario/a General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2025, tiene delegada la facultad de *“Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276,*



del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 o del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura”;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal que ejercerá las funciones de e Director/a de Sistema Administrativo III de la Oficina de Ejecución Coactiva de la Oficina General de Administración, del 12 al 18 de junio de 2025, y suspender durante dicho periodo la designación temporal de puesto efectuada por la Resolución Directoral N° 000024-2023-OGRH/MC; a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con los vistos de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Recursos Humanos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura”, aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000452-2024-MC y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente, del 12 al 18 de junio de 2025, a la señora **MARIA DE LOS ANGELES ORTIZ DE ZEVALLOS BAEZ**, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Ejecución Coactiva de la Oficina General de Administración; suspendiéndose durante dicho periodo la designación temporal de puesto efectuada por la Resolución Directoral N° 000024-2023-OGRH/MC; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
JHON ROBERTH ZAPATA RAMOS
SECRETARIO GENERAL